

ADENDA N°1
TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CERRADA
No. 848-INT-EEA – FME 2023

OBJETO DEL CAPÍTULO: Contratar la prestación de los servicios de interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable y legal), a realizarse sobre el Contrato que desarrolle el componente “2. Fortalecimiento para la Internacionalización” en el marco del programa Ella Exporta a África.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER EMPRENDE**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.21. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN** “*Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de www.Fiducoldex.com.co (...)” se permite modificar lo siguiente:*

Para tal efecto, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***:

PRIMERO: Se modifica el rol “Director de Interventoría – Uno (1)” establecido en el numeral **3.2.2.2 EQUIPO DE TRABAJO**, quedando de la siguiente manera:

“(…)”

3.2.2.2 EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del proponente seleccionado deberá contar y garantizar como mínimo con el perfil requerido por FONDO MUJER EMPRENDE para la ejecución del servicio contratado, así como con las acreditaciones académicas y laborales requeridas.

*El proponente debe diligenciar el **Anexo No. 3 - Formación y Experiencia del Equipo de trabajo** en el cual se compromete a ejecutar el contrato con el equipo de trabajo requerido para tal fin, siendo este el descrito a continuación:*

ROL	PERFIL REQUERIDO
Director de Interventoría – Uno (1)	✓ Formación: Título profesional en economía, administración, <i>ingenierías, contaduría, finanzas, negocios internacionales</i> , derecho o afines con Especialización o Maestría en administración, <i>economía</i> , formulación y evaluación

	<p>de proyectos, innovación o afines.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Experiencia general de mínimo cinco (5) años en interventoría y/o en auditoría y/o supervisión de contratos o proyectos, contados a partir de la fecha de grado.</i>✓ <i>Experiencia específica de mínimo tres (3) años como director de interventoría y/o en auditoría y/o supervisión de contratos o proyectos de intervención social o financiado con recursos públicos. Esta experiencia podrá ser computada dentro de la experiencia requerida en el ítem anterior.</i> <p><i>FUNCIONES:</i> <i>Las funciones de este cargo incluyen, pero no se limitan a:</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ <i>Establecer y desarrollar el programa de inducción, entrenamiento, actualización y evaluación del equipo de trabajo de la Interventoría.</i>▪ <i>Aprobar y presentar los informes y conceptos solicitados en los presentes términos de referencia, los que se señalen en su metodología y los que así solicite EL FONDO MUJER EMPRENDE.</i>▪ <i>Asistir a las reuniones programadas.</i>▪ <i>Realizar retroalimentación a los funcionarios del FONDO MUJER EMPRENDE de acuerdo con los hallazgos de los interventores.</i>▪ <i>Definir instrumentos para realizar las actividades de interventoría.</i>▪ <i>Definir indicadores para medir el desempeño de la Interventoría y de los proyectos, programas, contratos objeto de seguimiento.</i>▪ <i>Obrar como canal de comunicación entre EL FONDO MUJER EMPRENDE y la Interventoría.</i>▪ <i>Obrar como canal de comunicación entre EL FONDO MUJER EMPRENDE y los contratistas y/o beneficiarios.</i>▪ <i>Aprobar y firmar conceptos frente a la ejecución del contrato para efectos de la autorización de desembolsos y la liquidación del contrato.</i>▪ <i>Aprobar y firmar conceptos frente a las solicitudes de modificación.</i>▪ <i>Dar respuesta oportuna a los requerimientos de información relacionados con el contrato objeto de seguimiento.</i>▪ <i>Asegurar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio de interventoría.</i>▪ <i>Diseñar conjuntamente con el equipo de interventores los instrumentos y documentos de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades de Interventoría.</i>▪ <i>Coordinar la presentación oportuna de los informes y conceptos establecidos contractualmente.</i>▪ <i>Hacer seguimiento preventivo y correctivo al cumplimiento de las labores adelantadas por parte de los interventores en cuanto al alcance, oportunidad y calidad establecidos en los presentes términos de referencia, metodología y acuerdos de servicios que se llegaren a suscribir.</i>
--	---

	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Realizar evaluaciones de desempeño del equipo de interventores.</i>▪ <i>Coordinar y hacer seguimiento a programación de visitas, reuniones, compra de tiquetes, trámites para pago de manutención del personal, manejo documental, entre otros.</i>▪ <i>Velar por la unicidad en la aplicación de la metodología de seguimiento en el contrato, aplicado por los diferentes interventores asignados.</i>▪ <i>Otras actividades que, en desarrollo del objeto del contrato, EL FONDO MUJER EMPRENDE considere pertinentes.</i>
--	---

(...)"

La presente adenda se publica el 24 de noviembre de 2023 en la página Web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE